MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PROCESO CAS № 108-2017-CAS-MIMP

I. Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de la Contratación Administrativa de Servicios de un/a profesional en Derecho, se sustenta en la necesidad de aplicar la política de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, así como en el marco de las acciones de la mejora continua de la Dirección General de Adopciones para una mejor atención a las y los ciudadanos, con tendencia a la simplificación administrativa y con la finalidad de garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono, a vivir en una familia, de modo que se garantice su integridad y que se preserve su interés superior.

2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante

Dirección General de Adopciones - Dirección de Evaluación Integral para la Adopción

3. Área encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. Perfil del puesto

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|--|---|--|--|
| Experiencia | Experiencia laboral no menor de tres (03) años en la administración pública | | |
| | Capacidad de análisis y solución a problemas presentados | | |
| Competencia | Criterio flexible y proactividad | | |
| | Orientación a Resultados | | |
| | Vocación de servicio | | |
| Formación Académica, grado académico y/o | Titulado/a en Derecho y colegiado/a. | | |
| | Capacitación sobre procedimiento administrativo general. | | |
| Cursos y/o estudios de especialización | Estudios del idioma ingles nivel intermedio | | |
| | Declaración Jurada señalando No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o | | |
| Otros | Sexual, | | |

III. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar la evaluación legal de expedientes administrativos de adopción nacional e internacional de personas solicitantes de adopción.
- Realizar la evaluación de la documentación legal recepcionada por la DGA de Niños, Niñas y Adolescentes susceptibles de ser promovidos en b. adopción.
- c. Realizar Informes legales.
- d. Elaborar proyectos de Resoluciones administrativas.
- e. Elaborar proyectos de propuestas normativas.
- f. Realizar actos y gestionar la documentación legal que se dirijan a la adopción de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 8. Coordinar con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo y trámite del procedimiento administrativo de adopción.
- h. Brindar atención al público interesado en el procedimiento administrativo de adopción, presencial y/o correo electrónico.
- i. Participar como facilitador/a en los procesos formativos que se brindan a las familias en los diferentes procesos de adopción.
- j. Participar en las propuestas de designación para el Consejo de Adopciones.
- k. Realizar viajes para coordinar con entidades públicas y/o privadas vinculadas con el trámite de procedimiento de adopción.
- L. Otras funciones que le asigne su inmediato superior/a o el/la Director/a General de Adopciones.

IV. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Dirección General de Adopciones - Dirección de Evaluación Integral para la |
| | Adopción |
| Duración del contrato | Inicio: Julio 2017 |
| | Término: Julio 2017 |
| Remuneración mensual | S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles). |
| | incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al |
| | trabajador. |



V. Cronograma y etapas del proceso

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW-empleosperu gob pe Link vacantes públicas | 10 dias anteriores a la convocatoria | Oficina General de Récursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo | 21 al 27 de Junio 2017 | Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información |
| Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima (Mesa de partes) | 23, 26 Y 27 de Junio de 2017 de 8:00 a 16:00 horas | Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación del curriculum vitae documentado | 28 de Junio de 2017 | Comité Evaluador CAS |
| Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS | 28 de Junio de 2017 | Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información |
| Evaluación de Entrevista Lugar: Jr.: Camaná 616 - Cercado de Lima Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1 | 03 de Julio de 2017 | Comité Evaluador CAS |
| Publicación de resultados finales en la página institucional WWW,mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS | 03 de Julio de 2017 | Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin. | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales | Oficina General de Recursos Humanos |
| Registro del Contrato | Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato. | Oficina General de Recursos Humanos |

VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera;

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|------|----------------|----------------------------|
| EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE | 60% | | Shirt (Committee the Tener |
| Experiencia | 20% | 15 puntos | 20 puntos |
| Formación académica | 20% | 15 puntos | 20 puntos |
| Curso o estudios de especialización | 20% | 15 puntos | 20 puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum | | 45 puntos | 60 puntos |
| ENTREVISTA | 40 % | | |
| Expresión Corporal | | 2 | 5 |
| Capacidad de Comunicación | | 3 | 10 |
| Dominio de las actividades que serán objeto del servicio | | 5 | 25 |
| Puntale Total de la Entrevista | | 10 puntos | 40 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 puntos |

El puntaje aprobatorio será de (75) puntos



VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 108-2017 CAS. MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación №108-2017-CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a. Curriculum vitae en versión resumen (documentado).
- b. Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web).
- c. Declaraciones Juradas (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)

(Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP)

d. La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, deberán estar debidamente acreditados a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.

El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados debidamente FOLIADOS Y VISADOS en cada página.

EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: α; b; c; y d arriba mencionados;
- 2) Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS

VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince porciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- a. En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- b. En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuarla o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuarla sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.
- c. En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR

